

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, los Decretos 714 de 1996 y 535, 536 de 2006 y Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2019 y las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, expidió el Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.

Que, en el citado Decreto, se le asignó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, un presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, por la suma de: **TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (31.025.138.000) PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Que el artículo No 15 del Decreto Distrital 662 de 2018, establece que “el Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el presupuesto anual a nivel de rubro presupuestal conforme a las cuantías aprobadas...”

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, aprobado mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, por la suma de: **TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (31.025.138.000) PESOS MONEDA CORRIENTE,** conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

Ce.gestores / Pos.presupuestarias	Apropiación inicial (\$)
TOTAL	31.025.138.000
12102050101010201 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin op	81.402.000
1210205010202 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impreso	36.000.000
124050203 Recursos propios con destinación específica	480.000
1250101 Vigencia	30.907.256.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar el presupuesto de Gastos e Inversiones asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (31.025.138.000) PESOS MONEDA CORRIENTE**, conforme al siguiente detalle:

Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente	Apropiación inicial (\$)
TOTAL	31.025.138.000
1310101010101 Sueldo básico	1.822.106.000
1310101010104 Gastos de representación	158.194.000
1310101010105 Horas extras, dominicales, festivos, recargo noctu	8.467.000
1310101010106 Auxilio de transporte	1.246.000
1310101010107 Subsidio de alimentación	807.000
1310101010108 Bonificación por servicios prestados	58.994.000
1310101010109 Prima de servicios	287.448.000
1310101010110 Prima de navidad	261.092.000
1310101010111 Prima de vacaciones	125.324.000
1310101010201 Prima de antigüedad	33.510.000
1310101010202 Prima técnica	644.219.000

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente	Apropiación inicial (\$)
1310101020101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública	190.286.000
1310101020102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada	136.921.000
1310101020201 Aportes a la seguridad social en salud pública	15.691.000
1310101020202 Aportes a la seguridad social en salud privada	216.083.000
1310101020301 Aportes de cesantías a fondos públicos	236.518.000
1310101020302 Aportes de cesantías a fondos privados	80.530.000
1310101020401 Compensar	125.613.000
1310101020501 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	66.008.000
1310101020601 Aportes al ICBF de funcionarios	94.209.000
1310101020701 Aportes al SENA de funcionarios	62.805.000
13101010301 Indemnización por vacaciones	215.625.000
13101010302 Bonificación por recreación	10.124.000
13101010305 Reconocimiento por permanencia en el servicio públ	15.576.000
13101010306 Prima secretarial	1.241.000
1310201010102 Equipos de información, computación y telecomunica	18.050.000
1310201010105 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	86.000
1310201010106 Maquinaria y aparatos eléctricos	71.000
1310202010105 Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	475.000
1310202010106 Dotación (prendas de vestir y calzado)	3.610.000
1310202010202 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impreso	21.850.000
1310202010203 Productos de hornos de coque, de refinación de pet	12.350.000
1310202010205 Otros productos químicos; fibras artificiales (o f	11.400.000
1310202010206 Productos de caucho y plástico	33.250.000
1310202010207 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no	1.468.000
1310202010208 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.796.000
1310202010302 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria	1.167.000
1310202020101 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y	17.689.000

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente	Apropiación inicial (\$)
1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	3.458.000
1310202020104 Servicios de alquiler de vehículos de transporte c	48.412.000
1310202020105 Servicios de parqueaderos	489.000
131020202010601 Servicios de mensajería	18.050.000
131020202020107 Servicios de seguros de vehículos automotores	20.900.000
131020202020108 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o	163.400.000
131020202020109 Servicios de seguros generales de responsabilidad	6.840.000
131020202020110 Servicios de seguro obligatorio de accidentes de t	1.710.000
131020202020111 Servicios de administración de fondos de pensiones	285.000
131020202020112 Otros servicios de seguros distintos de los seguro	85.500.000
131020202020302 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de	14.915.000
131020202020303 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de	40.375.000
131020202020305 Derechos de uso de productos de propiedad intelect	119.700.000
131020202030201 Servicios de documentación y certificación jurídica	3.287.000
131020202030301 Servicios de consultoría en administración y servi	11.400.000
131020202030303 Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología	67.165.000
131020202030304 Servicios de suministro de infraestructura de host	33.592.000
131020202030313 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	215.310.000
131020202030401 Servicios de telefonía fija	26.600.000
131020202030402 Servicios de telecomunicaciones móviles	19.760.000
131020202030403 Servicios de transmisión de datos	114.000.000
131020202030404 Servicios de telecomunicaciones a través de intern	66.575.000
131020202030501 Servicios de protección (guardas de seguridad)	294.500.000
131020202030502 Servicios de limpieza general	95.000.000
131020202030503 Servicios de copia y reproducción	642.000
131020202030507 Otros servicios de apoyo y de información no clasi	41.496.000

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente	Apropiación inicial (\$)
131020202030603 Servicios de mantenimiento y reparación de computa	11.400.000
131020202030604 Servicios de mantenimiento y reparación de maquina	22.724.000
131020202030605 Servicios de mantenimiento y reparación de otra ma	19.760.000
131020202030608 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos	4.940.000
131020202030610 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos	4.940.000
131020202030611 Servicios de mantenimiento y reparación de ascenso	30.115.000
131020202030613 Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	988.000
131020202030703 Servicios relacionados con la impresión	475.000
131020202040101 Energía	39.026.000
131020202040102 Acueducto y alcantarillado	11.856.000
131020202040103 Aseo	3.458.000
13102020206 Capacitación	16.796.000
13102020207 Bienestar e incentivos	29.640.000
13102020208 Salud ocupacional	19.760.000
133011601140000007601. Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	635.000.000
133011601210000007611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	5.358.000.000
133011601210000007639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	5.206.000.000
133011602310000007649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	6.093.000.000
133011603420000007612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	1.679.000.000
133011605560000007597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	5.333.000.000

RESOLUCIÓN No 001 DEL 07 DE ENERO DE 2021

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”

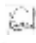

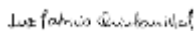
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 07 días del mes de enero de 2021



PATRICK MORALES THOMAS
Director General

Proyectó: Mayerly Caro Flórez, Profesional Especializada, Subdirección de Gestión Corporativa. 
Revisó: Nubia Stella Zubieta V., Profesional especializada, Oficina Asesora de Planeación. 
Aprobó: Luz Patricia Quintanilla Parra, Jefe Oficina Asesora de Planeación. 
Subdirectora de Gestión Corporativa (E).